

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 47** *CORRECCIÓN de errores de la Orden, de 15 de noviembre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de la ampliación en 250.000 euros del crédito disponible destinado a dar cobertura financiera en 2017 a la concesión directa de subvenciones para la contratación estable de jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la Orden de 15 de noviembre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de la ampliación en 250.000 euros del crédito disponible destinado a dar cobertura financiera en 2017 a la concesión directa de subvenciones para la contratación estable de jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 289, de 5 de diciembre de 2017.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Se rectifica el error advertido en el “resuelve segundo” de la Orden de 15 de noviembre de 2017, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“Las referidas obligaciones se imputarán al subconcepto 47202-Políticas Activas de Empleo, del Programa presupuestario 241M del Presupuesto de gastos de esta Consejería para 2017”.

Debe decir:

“Las referidas obligaciones se imputarán al subconcepto 47200-Actuaciones Cofinanciadas F.S.E y otras, del Programa presupuestario 241M del Presupuesto de gastos de esta Consejería para 2017”.

Madrid, a 12 de diciembre de 2017.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/42.147/17)

